

Comunicado de Prensa No.126/2017

Ciudad de México a 3 de octubre de 2017

EL SENADO DE LA REPÚBLICA NOMBRÓ COMO PRESIDENTE DEL IFT AL MTRO. GABRIEL CONTRERAS SALDIVAR

- **El Presidente fue nombrado con una mayoría de 81 votos del Pleno del Senado**
- **El Mtro. Gabriel Contreras Saldivar fungirá como presidente del IFT a partir del día de hoy 3 de octubre y hasta el término de su mandato.**

Después de revisar el dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Radio Televisión y Cinematografía y de Asuntos Legislativos, el Pleno del Senado de la Republica nombró al Mtro. Gabriel Contreras Saldivar como Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones al contar con 81 votos a favor de un total de 112. El Presidente designado inicia su encargo a partir del día de hoy 3 de octubre del presente año y hasta el 29 de febrero de 2020 en que termina su mandato, conforme a lo establecido en Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como se recordará, la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía propuso un proceso para dar transparencia a este selección, por medio del cual, el pasado 18 de septiembre, 5 comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones presentaron ante el Senado de la Republica una carta de interés en la posición, un ensayo y un plan de trabajo, luego de lo cual, el 27 de septiembre los comisionados Gabriel Contreras, Adolfo Cuevas, María Elena Estavillo, Mario Fromow y Arturo Robles comparecieron ante las citadas Comisiones Unidas.

Luego de ello, cada una de las comisiones realizó su propio dictamen cuya conclusión común fue que los 5 comisionados eran idóneos para ocupar el cargo de Comisionado Presidente del IFT, por lo que el día de hoy se sometió a discusión y votación el punto de acuerdo respectivo.

Comunicado de Prensa No.126/2017

Entre las atribuciones del presidente del IFT se encuentran las siguientes: determinar la distribución de los asuntos al interior del Instituto entre las Unidades y Coordinaciones Generales conforme a su competencia, con excepción de la Autoridad Investigadora; promover acciones colectivas de conformidad con la legislación aplicable, previa aprobación del Pleno, y suscribir los títulos de concesión, así como sus prórrogas, conforme a las resoluciones emitidas por el Pleno, entre otras.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx